



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000509-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a mantener la atención continuada en los Centros de Urgencias de Barruecopardo y Villarino de los Aires, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000509, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a mantener la atención continuada en los Centros de Urgencias de Barruecopardo y Villarino de los Aires.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de octubre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Ana M.ª Muñoz de la Peña González, Juan Luis Cepa Álvarez y Rosario Gómez del Pulgar Múñez, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Sanidad:

#### ANTECEDENTES

En los últimos días se ha conocido la intención de la Junta de Castilla y León de suprimir la atención en horario nocturno (entre las 22 horas de un día y las 8 horas del



día siguiente) en los Centros de Urgencias de Barruecopardo y Villarino de los Aires en la provincia de Salamanca a partir del próximo 15 de octubre.

El Centro de Urgencias de Barruecopardo forma parte de la Zona Básica de Salud de Aldeadávila de la Ribera y en él se atiende a habitantes de los municipios de Barruecopardo, El Milano, Saldeana, Saucelle, Vilvestre y Villasbuenas.

El Centro de Urgencias de Villarino de los Aires está adscrito a la Zona Básica de Salud de Vitigudino, dando servicio a vecinos de Almendra, Pereña de la Ribera, Trabanca y Villarino de los Aires.

Vitigudino es una comarca que en los últimos 20 años ha perdido casi el 30 % de su población. En la misma no existe ningún kilómetro de autovía, siendo todas las carreteras de competencia autonómica y provincial, y el hospital más cercano se encuentra en la capital de la provincia, distante más de 100 kilómetros de la mayoría de los municipios.

Este cierre, que disminuirá la calidad de la prestación sanitaria en la zona, es rechazado por estos motivos por los vecinos y los profesionales sanitarios afectados.

Por lo que se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mantener la atención continuada (24 horas todos los días del año) en los Centros de Urgencias de Barruecopardo y Villarino de los Aires en la provincia de Salamanca.”**

Valladolid, 28 de septiembre de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Fernando Pablos Romo,  
Ana María Muñoz de la Peña González,  
Juan Luis Cepa Álvarez y  
María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda